

Sheelá

La *mitzvá* de *prú urebú* recae únicamente en el hombre, quedando la mujer exenta, motivo por el cual leemos en la Torá que la prohibición de relaciones sexuales solo recaiga entre dos hombres, sin que se mencionen las relaciones sexuales entre mujeres. Un hombre homosexual tiene la obligación de procrear, independientemente de que le atraigan otros hombres. Esto abre un gran dilema moral personal: ¿uno ha de casarse con una mujer, aunque no la quiera y nunca sienta atracción hacia ella, solamente con el fin de procrear? ¿Qué hay de sus sentimientos? ¿Carece de sentimientos la Tora, o la traducción e interpretación partió de un prejuicio, y no del relato histórico?

Tsuvá

בס"ד

Leemos en *Vaikrá* 18:22:

וְאֵת-זָכָר לֹא תִשְׁכַּב, מִשְׁכַּב־י אִשָּׁה: תוֹעֵבָה, הוּא

“Y con varón no te acostarás como te acuestas con mujer. Eso es **toevá**”

Dos capítulos después (20:13) podemos observar la misma idea con un añadido:

וְאִישׁ, אֲשֶׁר יִשְׁכַּב אֶת זָכָר מִשְׁכַּב־י אִשָּׁה תוֹעֵבָה עָשׂוּ, שְׁנֵיהֶם; מוֹת יוּמָתוּ, דְּמֵיהֶם בָּם

“Y si un hombre yaciere con varón como se acuesta con mujer, ambos serán castigados con la muerte por su **toevá**. Su sangre² recaerá sobre ellos”

Sobre el término de la discordia y que tanta confusión ha vertido, **toevá**, lo encontramos por primera vez en *Bereshit*³, en relación con la comida:

כִּי לֹא יוֹכְלוּן הַמִּצְרִים לֶאֱכֹל אֶת-הָעֵבְרִים לֶחֶם, כִּי-תוֹעֵבָה הוּא לַמִּצְרִים

“Porque los egipcios no podían comer junto con los hebreos, ya que eso es **toevá**”

¹ En plural, lo que indica que hay dos formas de mantener relaciones con una mujer prohibida: vaginal (*keDarká*) y anal (*sheLo keDarká*). Tratado de Sanedrín 54a 29

² El Jafetz Jaim dice que el chisme es la transgresión más destructiva de todas. Tres personas mueren durante la *Lashón Hará* (la crítica por la crítica): el que critica, el que escucha la crítica y el propio criticado. Una expresión figurativa del término “caiga su sangre sobre él” bien podría ser cuando la cara de una persona se tiende de color rojo, por la sangre, ante la vergüenza de ser criticado, o incluso de escucharla de otros.

³ *Parashat Miketz* 43:32

Sin embargo, en *Shemot* 8:22 *toevá* podría estar relacionado con el pastoreo u ovejas⁴

לא נכון לעשות כן, כי תועבת מצרים

“Es impropio hacerlo así, porque sería *toevá* para Egipto que sacrificábamos al Eterno en su propio país”

El Tratado de Nedarim⁵ 51a hace referencia a que *Toevá* es un acrónimo de תועה אַתָּה בָּהּ (*toé atá bah*): “tú te equivocas en eso”. Y una equivocación o un error no es en absoluto una “abominación”, tal y como se suele traducir dicho *pasuk*.

En hebreo medieval existía el dicho בית תועבה (*bet toevá*), casa o “lugar de culto no judío”, es decir, una casa de idolatría, que es otro término ligado a *toevá*. Esto concuerda con la teoría del Rab Itzjack Sasson que lo que está prohibiendo en *Vaikrá* es en realidad es la prostitución ritual tan frecuente en la región de aquella época.

Y esto mismo lo encontramos en *Dvarim* 23:18:

לא תהיה קדשה מגנות ישראל; ולא יהיה קדש מגני ישראל. לא תביא אֶתֶנּוּ זוֹנָה וּמַחִיר כָּלֵב בֵּית יְהוָה אֱלֹהֶיךָ לְכָל־נְדָר: כִּי תוֹעֵבֶת יְהוָה אֱלֹהֶיךָ גַם־שְׁנִיָּהֶם

“No habrá **prostituta** entre las hijas de Israel ni **sodomita** entre los hijos de Israel.

No traerás a la casa del Eterno, tu Di-s, por el cumplimiento de un voto, apaga de prostitución, de cualquier naturaleza que sea, porque es *toevá* para el Eterno tu Di-s”

El término⁶ קדשה (*Kdeshá*), o su plural קדשות (*Kdeshot*), hacen referencia a prostitutas sagradas que eran utilizadas para rituales religiosos. Vemos pues que su término en masculino קדש (*Kadesh*), bajo este contexto, nos hace suponer que se está condenando las relaciones sexuales forzadas, es decir, sin consentimiento; prostitutas y prostitutos rituales. O, más específico incluso, el sexo en rituales sagrados.

¿Cómo llegamos a este punto?

Históricamente hablando, sabemos que el judaísmo a lo largo de los siglos ha convivido con numerosos pueblos, y en ocasiones ha absorbido prácticas y costumbres de dichos pueblos.

⁴ Según leemos en *Bereshit* 46:34 los egipcios abominaban a los pastores כָּל־רֹעֵה צֹאן כִּי־תוֹעֵבֶת מִצְרַיִם, קָל־רֹעֵה צֹאן

⁵ sefaria.org/Nedarim.51a

⁶ Targarona, 1995, pág. 1102

En Babel, los judíos prosperaron, se adaptaron y, sin olvidar su idioma materno, aprendieron la lengua vehicular de la época; el arameo. Cuando los judíos regresaron a su tierra ancestral para la reconstrucción del templo –principios de la época del Segundo Templo–, trajeron consigo la grafía aramea, denominada en el Talmud como *Ashuri*⁷, del hebreo; asirio. De igual forma, en Babilonia se adoptaron los nombres de los meses, de origen acadio, ya que en su forma original a los meses se le asignaba un número.

En Babilonia también existieron templos dedicados a Ishtar, la diosa del amor, cuyo culto implicaba la prostitución sagrada, donde se tiene constancia de la presencia de prostitución sagrada masculina y femenina, llamadas *ishtaritu*. Y dada la estrecha relación entre el Pueblo de Israel y Babilonia, antes y después del exilio, sin duda tuvo que verse reflejada en nuestro pueblo, como podemos leer en el 2º Libro de Reyes 23:7 que demuestra que en el propio Templo de Jerusalén existían estos prostitutos sagrados:

וַיִּהְיֶיךָ אֵת בְּתֵי הַקְּדוֹשִׁים, אֲשֶׁר בְּבַיִת יְהוָה

“Y destruyó (Helcías, por orden del rey Josías de Judá) las casas de los **sodomitas**, que estaban en la Casa del Eterno”

Toevá como “error”. Pero, ¿bajo qué contexto?

Esto se entiende mejor si tomamos el primer mandado divino que da a toda la humanidad: “procread y multiplicaos” (*Bereshit* 1:28), siendo que el objetivo del sexo es la reproducción, de igual modo se transgrede este precepto masturbándose o practicando el *coitus interruptus*, motivo por el cual fue castigado con la muerte Onán que “eyaculaba a tierra, a fin de no darle simiente a su hermano” (*Bereshit* 38, 9).

Como en el judaísmo, la sociedad babilónica veía de forma negativa la castidad y la masturbación por idéntico motivo -no procrear-, sin embargo, la homosexualidad no estaba condenada -no así por los sumerios-, como podemos deducir en el relato de Gilgamesh, cuando el rey de Uruk viendo a su amigo Enkidu yacer en el suelo muerto, “tocó su corazón, pero no latía. Entonces veló a su amigo como una desposada. Arrebatado cerca de él como un león, como una leona privada de sus cachorros. Va y viene ante el lecho arrancándose el pelo y esparciéndolo, desgarrando y diseminando su atuendo⁸”. Podríamos estar hablando, sin temor a equivocarnos, del relato homo erótico más antiguo del mundo.

Volviendo a nuestros amigos de oriente, los asirios regularon la primera ley delictiva con respecto a la sodomía en el siglo XII a. e. c. cuyo castigo para el infractor era, curiosamente, la penetración anal forzosa: “Si un hombre yace con un compañero y se prueban su culpabilidad, *que se acuesten con él* y lo conviertan en un eunuco”.

⁷ En el Talmud, tratado de Shabat 21b Mar Zutra dice que *originalmente, la Torá fue entregada a Israel en letras ivrí* (hebreas), y *en la lengua sagrada* (hebreo). *Más tarde en los tiempos de Ezra la Torá fue entregada en letra ashurit y en el idioma arameo*. Si bien se adoptó la grafía aramea, continuaba hablándose hebreo.

⁸ Epopeya de Gilgamesh, tablilla VIII

Según el escritor y jurista Carlos Pérez Vaquero, el contenido de esta disposición, como recoge en su blog “Anécdotas y curiosidades jurídicas”, puede considerarse que esta conducta constituye un delito unilateral, no de pareja y, por lo tanto, la justicia solo debía actuar contra el fornicador.

Ya desde tiempos antiguos se legislaba contra la sodomía como forma violenta y sin la voluntad del actor pasivo, como también podemos comprobar en un comentario de Ibn Ezra⁹ donde afirma que el castigo (para el actor pasivo), sería si el que fue penetrado no fue violado, y en ningún momento al individuo homosexual, lo que sumado al relato bíblico podemos deducir que podría estar hablándonos bajo dos contextos:

- Prohibición de emitir inútilmente esperma, al ser una penetración anal
- Prohibición de violar

Y nunca, bajo ningún concepto, una ley contra el amor entre dos personas, ya que la Torá no es perversa ni juzga, sino que es fuente de inspiración para todo el pueblo.

La Torá no está en los cielos, por lo que está abierta a interpretación aquí en la tierra¹⁰, siempre que se haga desde unos amplios conocimientos.

Para prohibir no es necesario estudiar, por lo que tenemos la obligación de buscar respuestas a preguntas, con el fin de evitar alejar al judío de la Torá, y acercarle en el cumplimiento de mitzvot.

Di-s no solo nos ha dado una herramienta de cómo vivir, sino que nos da dotado del entendimiento para vivir por ellas, y no morir por ellas.

Si no dotamos de sentimiento a la Torá, no somos mejores que las bestias.

⁹ Comentarista del siglo XII

¹⁰ Baba Metzía 59b